187

Su hazienda sin que hasta aora ayan
tenido ni tengan enfermedad ninguna
sino con entera y perfecta salud. Y por parte del
dho Sr. D. Antonio se pidio que pues constava
de lo referido y que havian guardado quarente-
na se le diese licencia para entrar en
esta Ciud. y visto se corrio a los Sres.
Sres. Justicia y comiss.os de la salud para q.
en Rn. de los usos dho hagan las de-
ligencias que convengan para q. en todo tiempo
conste y sea como de sus mrds. se confia=

El Sr. Don Diego Castañeda dijo que es nes.
sacar los testimonios q. esta ciud. tiene acordados
para remitir al consejo en Rn. de las
pretensiones que esta dho ciud. tiene sobre
que no corran mas que la mitad de los derechos
para lo qual es nes.o algunos dineros para pa-
ra ofisiales y visto por esta ciud. acordo que el Ma-
yordomo pica en cuyo poder paran quatro Rs.
del alcance que se le hizo del tiempo que fue a
de los dos unos por ciento que fue a cargo de esta
q. con un tanto de este acuerdo y carta de pago de
dho Sr. Don Diego Castañeda seran vendados
y no se recivirran en quenta de la que [illegible]
dho alcanze y se le da por libre [illegible]

[illegible]